

**Acto administrativo para apertura de un proceso contractual
RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO - 008 DE OCTUBRE 7 DE 2022**

Por medio de la cual se da apertura al proceso contractual cuyo objeto es recibir propuestas para el contrato de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA Y ORNAMENTACIÓN INCLUIDO CERRAJERÍA DE PUERTAS Y PORTONES.

El suscrito rector(a) de la Institución Educativa EL SABANAL, del municipio de Montería, en uso de atribuciones legales, en especial de las conferidas en la Ley 115 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, manual institucional para el direccionamiento de la gestión contractual y

CONSIDERANDO QUE:

1. La institución educativa: debe garantizar la continuidad en el servicio que presta, siendo fundamental para este la escogencia de un contratista que ofrezca **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA Y ORNAMENTACIÓN INCLUIDO CERRAJERÍA DE PUERTAS Y PORTONES.**
2. Los procesos de contratación requieren la aplicación de una modalidad, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, en concordancia con artículo 02 de la ley 1150 de 2007.
3. Que la institución educativa previo análisis de conveniencia, oportunidad, adecuación al plan de adquisiciones y presupuesto institucional de la vigencia 2022, requiere la adquisición del bien o servicio descrito

RESUELVE:

1. Dar apertura al proceso contractual para la selección de un contratista que proporcionará a la institución educativa el desarrollo de un **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA Y ORNAMENTACIÓN INCLUIDO CERRAJERÍA DE PUERTAS Y PORTONES** para la vigencia 2022.
2. Iniciar el trámite de convocatoria y proceso de selección del contratista, a través de la modalidad de selección régimen especial y/o la requerida por manual interno de contratación.

Dada en Montería, el 7 DE OCTUBRE DE 2022.

ORIGINAL FIRMADO

Rector(a)